

F-080



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OF. No. D.G.P.L. 61-II-1-1179
Exp. 1261

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da contestación al Punto de Acuerdo, relativo a la venta ilegal de reptiles y aves en el Municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento".

México, D.F., a 15 de febrero de 2011.




Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado
Secretaria

Anexo: Copia del Documento.

lmv*



*Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.
Febrero 15 del 2011.*

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SEL/UEL/311/327/11
México, D. F., a 3 de febrero de 2011



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN



**Secretarios de la Cámara de Diputados
del H. Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 61-II-1-0702 signado por los Diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María Guadalupe García Almanza, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número PFPA/4.3/2C.12.1/0085/2011 suscrito por el Ing. Joel González Moreno, Director General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como el anexo que en el mismo se menciona, en formato impreso y medio magnético, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a la venta ilegal de reptiles y aves en el Municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
El Titular de la Unidad

Lic. José Alfredo Labastida Cuadra

C.c.p.- Lic. Julián Hernández Santillán, Subsecretario de Enlace Legislativo.- Presente.
Ing. Joel González Moreno, Director General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente.
Minutario
Folio UEL/0380
UEL/311

AF
AFL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Gloria R
2011 FEB -2 PM 5:20

SECRETARÍA DE
ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

006 0380

2011 FEB -2 PM 5:12

793-LXI

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO

Oficio No. PFFPA/4.3/2C.12.1/0085/2011.
Exp.: PFFPA/4.3/2C.12.1/0001-11

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre,
Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros.

LIC. JOSÉ ALFREDO LABASTIDA CUADRA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

México D.F. a 24 de enero de 2011.

Me refiero al Oficio No. D.G.P.L. 61-II-1-0702 de fecha 14 de octubre del 2010, dirigido al Lic. José Francisco Blake Mora, Secretario de Gobernación, mediante el cual, se le hace del conocimiento para los efectos a los que hubiese lugar el siguiente Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el día 14 de octubre de 2010 y que a la letra dice:

“Único.- La Cámara de Diputados, exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, se elabore e implemente un programa de acción permanente que incluya estrategias para combatir la captura y venta ilegal de especies de fauna en categorías de riesgo, principalmente reptiles y aves en el municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí.”

Al respecto, me permito remitirle el Oficio original No. PFFPA/4.3/12C.12.1/0084/2011 de fecha 24 de enero de 2011, medio por el cual se da respuesta sobre el Punto de Acuerdo en mención, lo anterior, a efecto de solicitarle de la manera más atenta, haga llegar dicha respuesta al Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura, de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

ING. JOEL GONZALEZ MORENO.

C.c.p.- C. Patricio Patrón Laviada.- Procurador Federal de Protección al Ambiente.- Presente.- Para su conocimiento.
Lic. Julián Hernández Santillán.- Subsecretario de Enlace Legislativo.- Presente.- Para su conocimiento.
M. en C. Javier E. Sosa Escalante.- Subprocurador de Recursos Naturales.- Presente.- Para su conocimiento.
Lic. Wilfredo David Cruz Bressant.- Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la SEMARNAT.- Presente.- Para su conocimiento.
Lic. Alejandra Núñez Becerra.- Directora General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la SEMARNAT.- Presente.- Para su conocimiento.
Lic. Jemina García Castrejón.- Directora General Adjunta de Proyectos Estratégicos de la PROFEPA.- Presente.- Para su conocimiento.
Lic. Gabriela González García.- Secretaria Técnica y de Gestión de la PROFEPA.- Presente.- Para su conocimiento.
Ing. Saúl Colín Ortiz.- Director de Inspección de Vida Silvestre.- Presente.- Para su conocimiento.
Minutario.
Folio SIGAD DIVS-2011000014, DG-2010001065, SRN-2010000614, OP-2010001433
Descargo Turno 201000514

SDG/AMC



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL LEGISLATIVO SECRETARÍA DE CONTINUACIÓN

2011 FEB -2 PM 5:12
2011 FEB -2 PM 5:12
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO
Gloria

0379

Oficio No. PFFPA/4.3/2C.12.1/0084/2011.
Expediente No. PFFPA/4.3/2C.12.1/0001-11.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre,
Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros.

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXI LEGISLATURA, CÁMARA DE DIPUTADOS.
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

México D.F. a 24 de Enero de 2011.

Me refiero a su similar No. D.G.P.L 61-II-1-0702, de fecha 14 de Octubre de 2010, mediante el cual hace del conocimiento a la Secretaría de Gobernación, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el día 14 de Octubre de 2010, mismo que fue remitido para los efectos procedentes a la Secretaría del Ramo, mediante el Oficio No. SEL/UEL/311/3421/10 de fecha 15 de Octubre del mismo año y a su vez a este Órgano Desconcentrado mediante el oficio No. 112/00004700 con fecha 25 de Octubre del 2010. En este sentido dicho Punto de Acuerdo a la letra dice:

"Único.- La Cámara de Diputados, exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, se elabore e implemente un programa de acción permanente que incluya estrategias para combatir la captura y venta ilegal de especies de fauna en categorías de riesgo, principalmente reptiles y aves en el municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí."

Al respecto, me permito exponer lo siguiente:

Desde hace aproximadamente cinco décadas los habitantes de Charco Cercado, Municipio de Guadalcázar, S.L.P., se han dedicado a la captura y venta ilegal de fauna y flora silvestres, aproximadamente entre el kilómetro 94 y 105 de la Carretera Federal 57 México-Piedras Negras tramo San Luis Potosí-Matehuala, lo que al principio surgió como una incipiente actividad de subsistencia escudados en la pobreza y marginación, poco a poco se fue convirtiendo en un movimiento organizado en su actuar y solidario en su defensa contra los actos de la autoridad. Los Gobiernos Federal y Estatal han intentado, con fracaso, desde que inició esa actividad ilícita, de diversas formas terminar con ella, ofreciéndoles otras alternativas legales para su sustento: desde proyectos productivos, talleres de capacitación para oficios, creación de fuentes de empleos a través de instalación de maquiladoras, dotación y producción en cautiverio de diversas especies de vida silvestre, programas asistenciales, obras de infraestructura básica en salud, educación, agua potable, electrificación, etc., sin embargo, todo lo toman sin dejar la actividad ilícita.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Tienen dos modos de venta: al pie de carretera y por pedidos que realizan traficantes de vida silvestre que operan en las principales ciudades del País: ofertan gran diversidad de especies, tales como: aves canoras y de ornato, venado cola blanca, coyote, zorras, ardillas, gato montes, rapaces (halcón harris, halcón cola roja, búhos), diversas especies de cactáceas, carne seca de víbora de cascabel y zorrillo en canal y molida, pieles de víbora de cascabel, de zorra, de coyote y zorrillo, etc.

En el transcurso del año de 2008 se tuvo un promedio de 60 puestos activos considerando ambos de la carretera; en el 2009 a pesar de la detención y puesta a disposición ante el M. P. Federal de uno de los líderes, continuó de manera normal e incluso aumentó con relación al año anterior, teniendo ese año en promedio un total de 100 puestos activos.

Con el propósito de dar atención a esta problemática de captura, acopio, comercio y distribución de ejemplares, partes y derivados de vida silvestre de procedencia ilegal, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en los últimos dos años ha llevado a cabo *seis operativos de inspección y vigilancia* de manera coordinada con otras instituciones y dependencias del Gobierno Federal, principalmente con la Procuraduría General de la República y la Policía Federal, la cual, ha jugado un papel preponderante en estas acciones, al brindar seguridad al personal de la PROFEPA de las agresiones de los comerciantes, permitiendo realizar los trabajos de inspección con el tiempo suficiente.

Mediante dichos operativos, se ha realizado el aseguramiento precautorio de un total de 3,801 ejemplares y 571 partes y derivados de vida silvestre, fueron puestos a disposición del Ministerio Público Federal seis personas por el presunto delito de posesión y comercialización de ejemplares de vida silvestre, todos consignados ante la autoridad judicial, entre ellos se encuentran dos de los principales traficantes de fauna y flora silvestres, dedicados al acopio de distribución de ejemplares de Ciudades como Monterrey, Guadalajara y el Distrito Federal, asimismo, se llevó a cabo el desmantelamiento de un total de 100 puestos utilizados para la venta de vida silvestre, de manera detallada estos resultados se presentan a continuación:

FECHA	SÍNTESIS	PERSONAS PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL M.P.F.	EJEMPLARES ASEGURADOS	PARTICIPANTES
24-Julio-2009	Tres visitas de inspección, dirigidas a los principales centros de Acopio y distribución de ejemplares de vida silvestre en el poblado de Charco Cercado.	BENJAMÍN VALENCIA GARFÍAS, <u>Principal traficante de Vida silvestre.</u>	55 ejemplares de vida silvestre.	19 inspectores de PROFEPA. 79 elementos de Policía Federal. 2 Agentes de M.P.F. UEIDAPLE (PGR)
15-Abril-2010	Operativo de Inspección dirigido a los puestos comerciales semifijos ubicados sobre la carretera Federal No. 57, San Luis Potosí-Matehuala, en Charco Cercado, Municipio de Guadalcázar, S.L.P.	MARGARITO CASTAÑEDA ONTIVEROS <u>Principal traficante de Vida silvestre.</u> FERMÍN REYNA HERNÁNDEZ Comerciante ilegal de vida silvestre	1004 ejemplares de vida silvestre y 130 productos y subproductos de vida silvestre	39 inspectores de PROFEPA. 20 elementos de Policía Federal. 25 elementos de AFI. 3 Agentes de M.P.F. UEIDAPLE (PGR).



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

FECHA	SINTEISIS	PERSONAS PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL M.P.F.	EJEMPLARES ASEGURADOS	PARTICIPANTES
17-Junio-2010	Operativo de inspección dirigido a los puestos comerciales semifijos ubicados sobre la carretera Federal No. 57, San Luis Potosí-Matehuala, en Charco Cercado, Municipio de Guadalcázar, S.L.P.	SIN DETENIDOS	472 ejemplares de vida silvestre, 57 partes y derivados de vida silvestre.	39 inspectores de PROFEPA. 75 Elementos de la AFI 3 Agentes de M.P.F. UEIDAPLE (PGR).
25-Noviembre2010	Operativo de inspección dirigido a los puestos comerciales semifijos ubicados sobre la carretera Federal No. 57, San Luis Potosí-Matehuala, en Charco Cercado, Municipio de Guadalcázar, S.L.P.	MARÍA GARCÍA ALVAREZ Presunta Distribuidora y comerciante ilegal de vida silvestre. VERÓNICA CABRIALES ROMERO Presunta comerciante ilegal de vida silvestre.	408 ejemplares de vida silvestre y 179 partes y derivados de vida silvestre.	30 inspectores de PROFEPA. 60 elementos de la Policía Federal, División de Fuerzas Federales.
16-Diciembre-2010	Operativo de DESMANTELAMIENTO e inspección dirigido a 40 puestos comerciales semifijos instalados sobre la carretera Federal No. 57, San Luis Potosí -Matehuala, tramo de los Km 105 al 100 , Sur-Norte en el Municipio de Guadalcázar.	SIN DETENIDOS	962 ejemplares de vida silvestre y 92 partes y derivados de vida silvestre Desmantelamiento de 40 puestos de comercio ilegal de ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre.	30 inspectores de PROFEPA. 60 elementos de la Policía Federal, División de Fuerzas Federales
20-Enero-2011	Operativo de DESMANTELAMIENTO e inspección dirigido a 60 puestos comerciales semifijos instalados sobre la carretera Federal No. 57, San Luis Potosí -Matehuala, tramo de los Km 105 al 100 , en ambos sentidos, en el Municipio de Guadalcázar. De forma especial se contó con el apoyo de personal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes SCT, quienes realizaron el manejo de maquinaria pesada, para eliminar los descensos o rampas prohibidas sobre el derecho de vía. Las cuales son utilizadas para instalar los puestos comerciales semifijos.	ANICETO ALVAREZ PALOMO Presunto comerciante ilegal de vida silvestre.	900 ejemplares de vida silvestre, 113 partes y derivados de vida silvestre Desmantelamiento de 60 puestos de comercio ilegal de ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre.	30 inspectores de PROFEPA. 80 elementos de la Policía Federal, División de Fuerzas Federales. 6 elementos de la AFI. 3 Agentes de M.P.F. UEIDAPLE (PGR).

Con la aplicación de los operativos de inspección antes mencionados, se ha logrado desmantelar el 100% de los puestos dedicados a la venta de vida silvestre de procedencia ilegal, sin embargo, con el objeto de evitar la reactivación de la actividad comercial, esta Procuraduría Federal mantendrá durante el 2011, un operativo de inspección y vigilancia con intervenciones periódicas, para combatir la captura, acopio y venta ilegal de ejemplares de fauna y flora silvestres en Charco Cercado, Municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí, para la protección y la conservación de nuestros recursos naturales.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Es importante mencionar que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se ha sumado a las acciones realizadas por esta Procuraduría en Charco Cercado, la cual, durante el operativo del 20 de enero del presente año, con el objeto de atender la problemática de invasión del derecho de vía de la carretera federal, mediante el uso de maquinaria pesada llevo a cabo la eliminación de las rampas que se encontraban a la orilla de la carretera en un tramo de 3 kilómetros, donde se instalaban puestos de venta y eran utilizadas por los compradores para estacionar sus vehículos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

ING. JOEL GONZALEZ MORENO.

C.c.p.- C. Patricio Patrón Laviada.- Procurador Federal de Protección al Ambiente.- Presente.
Lic. Julián Hernández Santillán.- Subsecretario de Enlace Legislativo.- Presente.- Para su conocimiento.
M. en C. Javier E. Sosa Escalante.- Subprocurador de Recursos Naturales.- Presente.
Lic. Wilfredo David Cruz Bressant.- Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la SEMARNAT.- Presente.
Lic. Alejandra Núñez Becerra.- Directora General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la SEMARNAT.- Presente.
Lic. Jemina García Castrejón.- Directora General Adjunta de Proyectos Estratégicos de la PROFEPA.- Presente.
Lic. Gabriela González García.- Secretaria Técnica y de Gestión de la PROFEPA.- Presente.
Ing. Saúl Colín Ortiz.- Director de Inspección de Vida Silvestre.- Presente.
Minutario.

Folio SIGAD DIVS-2011000014, DG-2010001065, SRN-2010000614, OP-2010001433
Descargo Turno 201000514

SCG/AJMC